



Resolución Directoral

N° 085 -2018-TP/DE

Lima, 03 MAYO 2018

VISTOS: El Informe N° 231-2018-TP/DE/UGA-CFRRHH, de fecha 25 de abril de 2018, de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencial de Administración; y el Informe N° 188-2018-TP/DE/UGAL, de fecha 02 de mayo de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s. 215, 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante, el Programa, con el propósito de delimitar su organización, funciones y procesos, entre otros, para el cumplimiento de sus objetivos;

Que, el artículo 25° del acotado Manual ha dispuesto que las Unidades Zonales son órganos desconcentrados del Programa, responsables en el área geográfica de su competencia, de ejecutar los procesos operativos, técnicos y administrativos del Programa, en coordinación con las Unidades Gerenciales de Proyectos y de Promoción, y dependen jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva. Cada Unidad Zonal está a cargo de un jefe zonal y mantiene relaciones funcionales con los órganos del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 086-2017-TP/DE, de fecha 24 de mayo de 2017, se resolvió encargar al servidor Dante Raúl Calderón Dávila, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao del Programa, a partir del 25 de mayo de 2017;

Que, finalizado el proceso de contratación administrativa de servicios de un (01) Jefe Zonal para la Unidad Zonal Lima Norte-Callao resultó ganador el señor Miguel Ángel Meléndez Maldonado, por lo que dicha persona suscribió el Contrato Administrativo de Servicios N° 024-2018-TP-UGA-CAS, quien ha asumido funciones en dicho cargo a partir del 25 de abril de 2018, recomendando designar mediante

Resolución Directoral como Jefe de la citada Unidad Zonal a la referida persona, conforme se desprende del Informe N° 231-2018-TP/DE/UGA-CFRRHH;

Que, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, a través del Informe N° 188-2018-TP/DE/UGAL, ha opinado que resulta conveniente concluir el encargo de funciones como Jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao conferido al servidor Dante Raúl Calderón Dávila a partir del 25 de abril 2018; asimismo, designar las funciones de jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao al señor Miguel Ángel Meléndez Maldonado, con eficacia anticipada al 25 de abril 2018, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Zonal;

Con los visados de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos y de las Unidades Gerenciales de Administración y de Asesoría Legal;

En uso de las facultades conferidas por el literal h) del artículo 12° y el artículo 25° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de encargo de funciones de Jefa de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao.

Dar por concluido el encargo de funciones de jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", conferido al servidor Dante Raúl Calderón Dávila, con efectividad el 25 de abril 2018.

Artículo 2°.- Designación del Jefe de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao.

Designar al servidor Miguel Ángel Meléndez Maldonado, como Jefe Zonal de la Unidad Zonal Lima Norte-Callao del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", con eficacia anticipada al 25 de abril 2018.

Artículo 3°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.


PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Flor Blanco Hauchecorne
Directora Ejecutiva